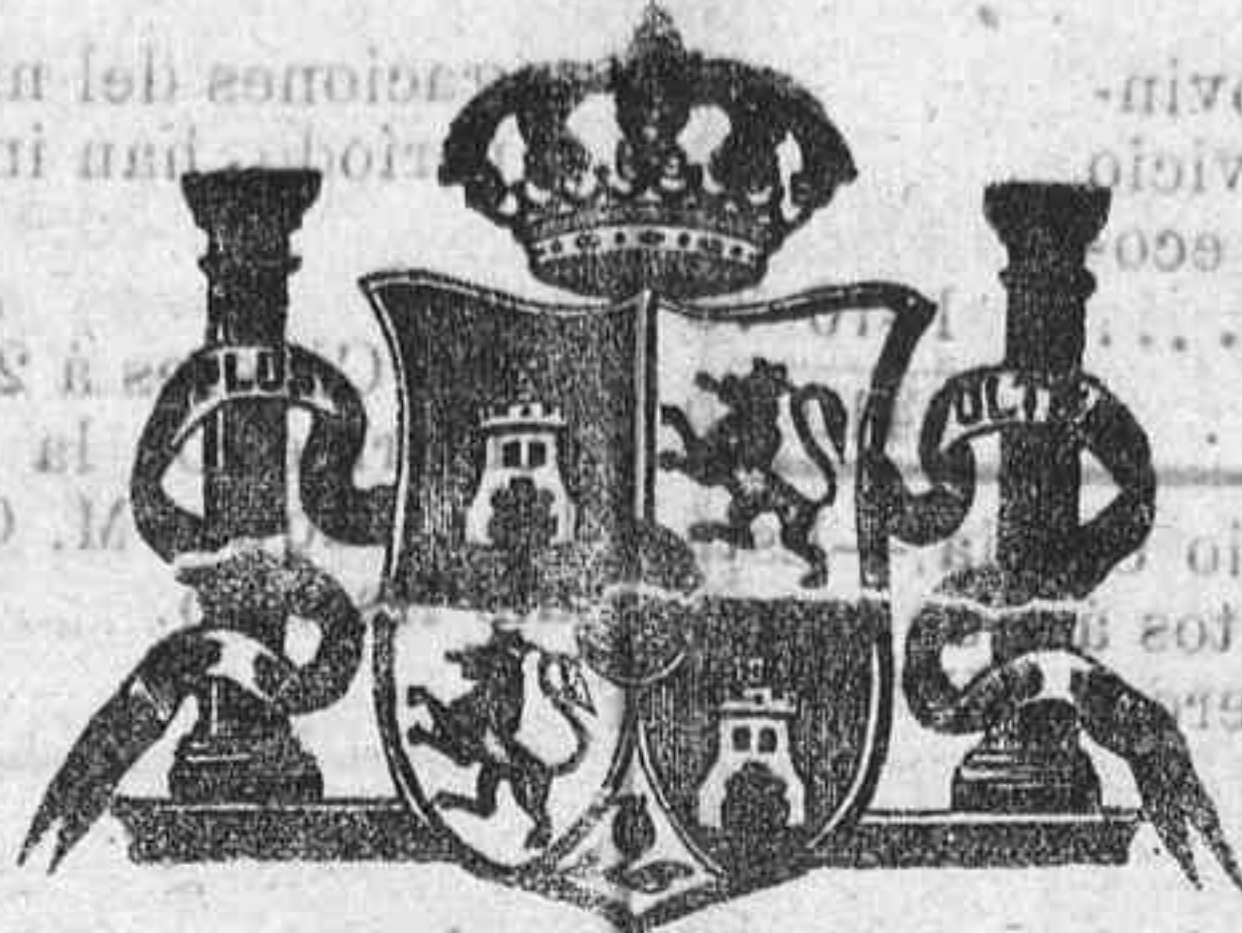


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 157.

Martes 1.º de Abril.

AÑO DE 1884.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, 10 rs. al mes, fuera de la Capital, 12 idem idem francos de pcrte. — Número suelto, un real.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Gobernador de la provincia. Los que sean de parte, pagarán á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

Del 2 al 7 de Abril.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Seccion de Fomento.

Minas.

LISTA de las operaciones facultativas que han de practicarse en el despacho de los expedientes de minas cuyos nombres, sitios, términos y demás que se expresan á continuación.

Designación de la mina La Reformada, núm. 3.975, en paraje dehesas Calamocha y Alberquilla, término de Miravel y Malpartida de Plasencia, interesado D. Juan Cordero, vecino de Casas de Millan, colindante con las minas Santa María, Poderosa, Esperanza

Demarcación de la mina Piedad, número 3.982, en paraje dehesa Alberquilla, término de Malpartida de Plasencia, interesado D. Santiago Serrano, representado por D. Antonio Mateos, colindante con las minas Casualidad y Santa María.

Cáceres 27 de Marzo de 1884.—El Ingeniero Jefe, P. O., J. Joaquin Muñoz.—El Gobernador, Agustin Pidal.

DIPUTACION DE LA PROVINCIA DE CACERES.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Ejercicio del presupuesto de 1882 á 1883.

Período de ampliacion desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1883.

CUENTA ADICIONAL.

(Conclusión.)

Relacion núm. 8.

SECCION II.º—CAPÍTULO 2.º—ARTÍCULO 2.º

Bagajes.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo de ampliacion por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.	MATERIAL.	Pesetas.
MES. DIA. NÚM.		
Julio 5 285 Satisfecho á D. Diego Bravo, apoderado del Ayuntamiento de Jaraicejo, por el		

	servicio de bagajes prestado por el mismo en el cuarto trimestre del ejercicio económico de 1882-83.	175
»	» 286 Idem á D. Luis Grande, id. del de Miajadas, por id. de id.	175
»	» 6 287 Idem á D. Diego Bravo, id. del de Naval-moral, por id. id.	175
»	» 7 289 Idem á D. Cándido Clemente, id. del de Moraleja, por id. id.	400
»	» 290 Idem á D. Antonio Mateos, id. del de Plasencia, por id. id.	800
»	» 291 Idem á D. Félix Carpintero, id. del de Casar de Cáceres, por id. id.	400
»	» 292 Idem al mismo, id. del de Cañaverál, por idem id.	700
»	» 9 294 Idem á D. Diego Bravo, id. del de Zarza la Mayor, por id. id.	400
»	» 295 Idem á D. Ramon Mora, Depositario del Ayuntamiento de Cáceres, por id. id.	900
»	» 296 Idem á D. Antonio Jimenez, apoderado del Ayuntamiento de Aliseda, por el servicio de bagajes prestado por el mismo en el ejercicio económico de 1882 á 1883.	400
»	» 297 Idem al mismo, id. del de Membrío, por idem id.	500
»	» 10 298 Idem al mismo, id. del de Valencia de Alcántara, por id. id.	500
»	» 11 300 Idem á D. Eugenio Saenz Oficial de la Secretaria del Ayuntamiento de Trujillo, por id. id.	800
»	» 12 302 Idem á D. Antonio Jimenez Dominguez, apoderado del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, por id. en el tercero y cuarto trimestres de id.	350
Sitiembre.	» 24 335 Idem á D. Agustin Figueroa, idem del de Aldea del Cano, por id. en el ejercicio económico de 1882-83.	500
»	» 27 338 idem á D. Félix Carpintero, por id. del de Alcántara, por id. id.	500
Octubre.	» 3 341 Idem á D. Antonio Jimenez, id. del de Perales, por id. id.	400
	Total	8075

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de Fondos provinciales, Joaquin M. Cerón.—V. B.—El Vicepresidente de la Diputacion, Antonio Asensio.

Relacion núm. 19.

SECCION I.º—CAPÍTULO 2.º—ARTÍCULO 3.º

Boletin oficial.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo de ampliacion por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.	MATERIAL.	Pesetas.
MES. DIA. NÚM.		
Agosto 20 325 Satisfecho á D. Nicolas M. Jimenez, con-		

tratista del Boletín oficial de la provincia, á cuenta del importe del servicio de dicho periódico en el ejercicio económico de 1882-83..... 1410 75

Total..... 1410 75

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquín M. Ceron.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Diputación, Antonio Asensio.

Relacion núm. 20.

SECCION 1.º—CAPÍTULO 4.º—ARTÍCULO 5.º

Deudas.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			MATERIAL.	Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm.		
Octubre.....	2	339	Satisfecho á D. Nicolás María Jimenez, contratista del Boletín oficial de la provincia, por lo que se le adeuda por impresiones de dicho periódico, segun expresan las cuentas y certificacion que se acompañan.....	780
Diciembre....	31	368	Idem al mismo, por impresion de listas electorales para la eleccion de Diputados provinciales.....	5666 25
		369	Idem al mismo por importe de la impresion de listas electorales para Diputados á Cortes.....	883 58
Total.....				7329 83

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de Fondos provinciales, Joaquín M. Ceron.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Diputación, Antonio Asensio.

Relación núm. 21.

SECCION 1.º—CAPÍTULO 5.º—ARTÍCULO 1.º

Instrucción pública.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			PERSONAL.	Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm.		
Diciembre ...	31	371	Satisfecho á D. Cecilio Ulecia Moreno, Cajero de los fondos de las obligaciones de primera enseñanza de esta provincia, por sus haberes como tal desde 1.º de Enero á fin de Junio últimos.....	500
		372	Idem á D. Nicasio Sanchez, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública y como tal Interventor de los fondos de las obligaciones de primera enseñanza, por su gratificacion correspondiente al ejercicio económico de 1882-83.....	500
Total.....				1000

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de Fondos provinciales, Joaquín M. Ceron.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Diputación, Antonio Asensio.

Relacion núm. 22.

SECCION 1.º—CAPÍTULO 5.º—ARTÍCULO 2.º

Instituto de segunda enseñanza.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo por obligaciones de este Establecimiento, á saber:

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Segun aparece de la cuenta que se acompaña, rendida por el Director del Instituto de segunda enseñanza, las obli-		

gaciones del mismo en el expresado periodo, han importado.....	125	1570 97	1695 97
Total.....	125	1570 97	1695 97

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con la cuenta que acompaña —El Contador de Fondos provinciales, Joaquín M. Ceron.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Diputación, Antonio Asensio.

Relacion núm. 23.

SECCION 1.º—CAPÍTULO 5.º—ARTÍCULO 3.º

Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo ordinario por obligaciones de estos establecimientos, á saber:

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Segun aparece de la cuenta que se acompaña, rendida por el Director de la Escuela Normal de Maestros, las obligaciones de este Establecimiento en el expresado periodo, han importado... ..		
Segun aparece de la cuenta que se acompaña, rendida por la Directora de la Escuela Normal de Maestras, las obligaciones de este Establecimiento en el expresado periodo, han importado... ..		
Total.....		

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con las cuentas que acompañan.—El Contador de fondos provinciales, Joaquín M. Ceron.—V.º B.º; el Vicepresidente, Antonio Asensio.

Relacion núm 26.

SECCION 1.º — CAPÍTULO 5.º — ARTÍCULO 6.º

Biblioteca provincial.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo por el expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			MATERIAL.	Pesetas.
MES.	DIA.	NÚM.		
Diciembre....	11	361	Satisfecho al Depositario de Fondos provinciales en reintegro de una carta de pago por lo ingresado en la Caja económica para las atenciones de los servicios de archivo y biblioteca provincial en el ejercicio económico de 1882 á 1883, cuya suma tenia que abonar la Diputación.....	1500
Total.....				1500

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquín M. Ceron.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Diputación, Antonio Asensio.

Relación núm. 28.

SECCION 1.º—CAPÍTULO 6.º—ARTÍCULO 1.º

Beneficencia.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo de ampliacion por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			PERSONAL.	Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm.		
Julio.....	3	282	Satisfecho á D. Tomás Harto Solís, Oficial de la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia particular, á cuenta de lo consignado en el presupuesto y en concepto de anticipo reembolsable por dicha Junta.....	750
		283	Idem á D. Miguel Montoya, Secretario de idem, por id. id.....	1000
		315	Idem á D. Tomás Harto Solís, Oficial de idem, por id. id.....	250
Diciembre... ..	22	367	Idem á D. Miguel Montoya, Secretario de idem, por id. id.....	1000
Total.....				3000

MATERIAL.

Julio.....	16	306	Satisfecho á la Sra. Viuda de Muro é hijos por importe de una letra de las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia en el manicomio de Ciempozuelos durante el mes de Junio próximo pasado.....	1246
Total.....				1246

Resúmen.

Importa el personal.....	3000	}	4246
Idem el material.....	1246		
Total.....			4246

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°—El Vicepresidente de la Diputación, Antonio Asensio.

Relacion núm. 28.

SECCION 1.ª—CAPÍTULO 6.º

Beneficencia.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo por obligaciones de los Establecimientos del ramo, á saber:

Segun aparece de la cuenta que se acompaña, rendida por los Administradores de Beneficencia, se han satisfecho en el expresado periodo:

Por obligaciones de los Hospitales.....	863	31	35570	26	36433	57
Por id. de las Casas de Expositos.....	189	50	76705	8	76894	58
Total.....			1052	81	112275	34 113328 15

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con la cuenta que acompaña —El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°, el Vicepresidente, Antonio Asensio.

Relacion núm 31.

SECCION 1.ª—CAPÍTULO 8.º—ARTÍCULO ÚNICO.

Imprevistos.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo de ampliacion por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			PERSONAL.	Pesetas.
MES.	DIA.	NÚM.		
Julio.....	13	303	Satisfecho á D. Joaquin Muñoz Ceron, Contador de fondos provinciales por las dietas devengadas en la visita de inspeccion á los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Plasencia.....	151 60
"	"	304	Idem á D. Antonio Merino, escribiente primero de la Contaduría por auxiliar los trabajos de la visita de inspeccion girada á los referidos Establecimientos.....	100 10
Agosto.....	1	319	Idem á D. Benigno Castillo, padre de Julian Castillo Suarez nombrado por la provincia alumno en el Instituto Agrícola de Alfonso XII por la pension correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico de 1882-83.....	120
Total.....			371	70

MATERIAL.

Octubre.....	16	345	Satisfecho á D. Julian del Castillo, alumno interno pagado por la provincia en el Instituto Agrícola de Alfonso XII para los gastos de viaje del regreso á esta capital despues de terminados sus estudios.....	40
Diciembre.....	10	360	Idem al Depositario de fondos provinciales en concepto de indemnizacion de los gastos que se le originaron al hacer el viaje á Madrid con motivo de gestionar de la empresa del ferrocarril de Madrid á Cáceres y Portugal el pago de los cupones que los pueblos tenían Depositados en la caja provincial.....	250
Total.....			290	

Resúmen.

Importa el personal.....	371 70	}	661 70
Idem el material.....	290		
Total.....			661 70

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de Fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°, el Vicepresidente de la Diputacion, Antonio Asensio.

Relacion núm. 36.

SECCION 2.ª—CAPÍTULO 4.º—ARTÍCULO ÚNICO.

Otros gastos.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo de ampliacion por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			PERSONAL.	Pesetas.
MES.	DIA.	NÚM.		
Julio.....	2	281	Satisfecho á D. Eugenio Ruiz Macías, autorizado por D. Eladio Fernandez Hidalgo por importe de la pension concedida al mismo en concepto de pintor correspondiente á los meses de Mayo y Junio último.....	166 70
"	19	309	Idem á D. Pablo Vicente Hernandez, Maestro de una de las escuelas de Hurdos, por su haber y material correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio económico de 1882-83.....	103 12
"	"	310	Idem á D. Julian Luis Montero, id. de id. por id. id.....	103 12
"	"	311	Idem á D. Leoncio Gomez, id. por id. de idem id.....	103 12
Octubre.....	6	343	Idem á D. Francisco Pizarro, Inspector de Escuelas de la provincia, para atender á los gastos de la visita girada á las mismas.....	1000
Total.....			1476	6

MATERIAL.

Julio.....	10	299	Satisfecho al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Coria, como subvencion para los gastos de una parroquia en la Aldea de Moret.....	1000
Octubre.....	31	351	Idem á D. Ramon Maria Lobo, apoderado de la empresa de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, á cuenta de las 100.000 pesetas consignadas en el presupuesto del ejercicio económico de 1882-83 para auxiliar á dicha empresa.....	36000
Total.....			37000	

Resúmen.

Personal.....	1476 6	}	38476 6
Material.....	37000		
Total.....			38476 6

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°—El Vicepresidente de la Diputacion, Antonio Asensio.

Relación núm. 37.

SECCION 1.ª—CAPÍTULO ÚNICO.—ARTÍCULO 1.º

Resultas por adiccion de ejercicios cerrados:

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			Pesetas.	
MES.	DIA.	NÚM.		
Julio.....	20	313	Satisfecho á los profesores de Instruccion primaria de esta provincia por importe del aumento gradual de sueldos correspondiente á los ejercicios económicos de 1877-78 y 1878-79.....	10100 10

Octubre..... 27	347	Idem á los mismos, por id. id. correspondiente á los ejercicios de 1879 80 y 1880-81.	16100
Total.....			32200

MATERIAL

Julio..... 21	314	Satisfecho á D. Eugenio Rey, auxiliar del cuerpo de minas y segun comunicacion del Jefe del mismo como presidente de la Comision ejecutiva para la exposicion nacional de mineria, artes metalurgicas, ceramicas, cristaleria y aguas minerales que se ha de celebrar en Madrid para atender á los gastos de recoleccion y remision de los objetos que ha de enviar esta provincia á dicha Exposicion	1000
Agosto..... 1	320	Idem á D. Ramon Maria Lobo, apoderado de la empresa de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal por cuenta de lo consignado en los presupuestos correspondientes á los años económicos de 1879-80, 1880-81 y 1881 á 82 para auxiliar á dicha empresa ..	65740
»	14	323 Idem al mismo, id. de id. por id. id. correspondiente al presupuesto de 1881 á 1882.	12000
Octubre.... 31	352	Idem al mismo, id. de id. por id. id. correspondiente á los presupuestos de 1879-80, 1880-81 y 1881-82.	12000
Diciembre. . . 11	362	Idem al Depositario de fondos provinciales en reintegro de la adjunta carta de pago por el ingreso hecho en la Caja económica de esta provincia para las atenciones de Archivo y Biblioteca provincial correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico de 1881-82.	750
»	31	370 Idem á D. Diego Bravo apoderado del Ayuntamiento de Jaraicejo por importe del servicio de bagages prestado por el mismo en el cuarto trimestre del ejercicio económico de 1881-82.	175
Total.....			91665

Resúmen.

Importa el personal.	32200	} 123865
Idem el material.	91665	
Total.....	123865	

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°, el Vicepresidente de la Diputacion, Antonio Asensio.

Relacion núm. 40.

Movimiento de fondos.

RELACION de data de las cantidades entregadas en el referido periodo á los Establecimientos que á continuacion se expresan por la Depositaria de mi cargo.

	Pesetas.
BENEFICENCIA.	

A las Administraciones de Beneficencia, segun libramientos números 284, 288, 293, 305, 307, 308, 312, 316, 317, 318, 321, 322, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 340, 342, 348, 353, 354, 355, 356, 364, 365 y 366 que se unirán en su dia á la cuenta respectiva	88480 92 (1)
Total.....	88480 92

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°, el Vicepresidente, Antonio Asensio.

(1) Nota: Las 217 pesetas 20 céntimos que se observan de diferencia entre esta relacion y la que por igual concepto se figura en el cargo de esta cuenta, consiste en haberse girado á los establecimientos de Plasencia con cargo al ejercicio ampliado de 1882-83 debiendo ser por el del corriente de 1883-84, cuya cantidad se ha reintegrado á la Caja segun resulta en la relacion correspondiente.

Relacion núm. 41.

Movimiento de fondos (Anticipos).

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo para ni-

velar las cuentas del mismo respectivas al ejercicio corriente de 1883 á 1884, á saber:

DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

Suplido en dicho periodo en la Depositaria de mi cargo para nivelar la cuenta del mismo respectiva al ejercicio corriente de 1883 á 1884 en lo relativo al fondo general de la provincia.	81781 90
Total.....	81781 90

En Cáceres á 25 de Enero de 1884.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de los libros de la Contaduría y con las cuentas que se citan.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.° B.°, el Vicepresidente, Antonio Asensio.

Marzo 19 de 1884.—Sometidas á la Comision provincial las cuentas cuyo extracto precede se acordó en sesion de este dia la publicacion de él en el Boletín oficial; y que los originales se espongan al público en la Secretaría de la Diputacion en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la ley donde desde dicho dia pueden ser examinadas.—El Presidente accidental, Juan Jacinto Cotrina.—El Secretario, Máximo Tuñon.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Anuncio.

El Sr. Alcalde del pueblo en que residan, hayan residido, ó conozcan la actual residencia de los padres del soldado que fué del Batallon Cazadores de Trinidad, José Rubio Remigio, se servirá manifestarlo á este Gobierno á la mayor brevedad.

Cáceres 28 de Marzo de 1884.—El Brigadier Gobernador, Anton.

El Alcalde del pueblo en que resida ó sea conocido el soldado licenciado del ejército de Cuba, Elías Gonzalez Sanchez, licenciado del Regimiento infantería de Nápoles, se servirá manifestarlo á este Gobierno, para remitirle un diploma de cruz pensiónada.

Cáceres 28 de Marzo de 1884.—El Brigadier Gobernador, Anton.

BATALLON DE DEPOSITO
de Cáceres, número 123.

Circular.

Dispuesto por Real orden de 8 del actual, que los individuos del Arma de Artillería que se encuentren con licencia ilimitada en la demarcacion de esta zona militar, pasen á depender del Regimiento de Reserva de dicha Arma establecido en Sevilla, se hace saber en el Boletín oficial de esta provincia, encareciendo á los señores Alcaldes de todos los pueblos donde residan cualquiera de aquellos les hagan saber, que desde 1.° de Abril próximo venidero, cesan de estar agregados á este Batallon de Deposito, y quedan afectos al Regimiento de Reserva citado.

Cáceres 28 de Marzo de 1884.—El Teniente Coronel Comandante primer Jefe accidental, Antonio Oliván

D. Antonio Cortés Gomez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en juicio verbal civil sustanciado en este Juzgado á instancia de D. Domingo Gonzalez Omaña de Leon, de esta vecindad, contra D. Santiago Orio, su convecino, sobre pago de 85 pesetas, se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Cáceres á 22 de Marzo de 1884, el Sr. D. Agustin Collar y Romero, Juez municipal de esta ciudad, habiendo visto este juicio verbal incoado por D. Domingo Gonzalez, de esta vecindad, contra D. Santiago Orio, su convecino, sobre pago de 85 pesetas, y

Fallo:

Que debo de condenar, y condeno en su rebeldia á D. Santiago Orio á que satisfaga á D. Domingo Gonzalez la suma de 85 pesetas que le reclama y al pago de las costas de este juicio, y mediante la rebeldia del demandado publíquese esta sentencia en el Boletín oficial de esta provincia para lo que se remita certificacion de su cabeza y parte dispositiva al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Así por esta su sentencia definitivamente juzgando lo pronunció, mandó y firma dicho Sr. Juez de que yo el Secretario certifico.—Agustin Collar.—Antonio Cortés.

Lo inserto corresponde á la letra con su original á que me remito. Para que conste y obre los efectos que convengan, pongo el presente que firmo en Cáceres á 22 de Marzo de 1884.—Antonio Cortés.

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del partido de Los Hoyos.

Hago saber que por este segundo edicto y en virtud de exhorto del señor Juez de primera instancia del partido judicial de Guayamo en la Isla de Cuba, se citan y emplazan á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Martin Galvan, alferéz que fué del batallon Cazadores voluntarios de Las Tunas, natural de Villamiel, hijo de D. Simon y doña Teresa y que falleció en el combate habido con el enemigo entre los montes de San Joaquin y Paloseco de aquella jurisdiccion, el dia 2 de Diciembre de 1873, para que dentro del término de 45 dias, á contar desde el en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en dicho Juzgado de Guayamo debidamente autorizados, á deducir el que les asista en los autos que ante el mismo se siguen sobre el citado abintestato, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Los Hoyos á 18 de Marzo de 1884.—Alberto Vela y Lopez.—Por mandado de S. S., Celedonio Rodriguez.

Cáceres 1884.—Imp. de N. M. Jimenez